

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 GOM/2a.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 12 MAY 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA PERSONA QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO N° 224

SANTIAGO, 06 DE ABRIL 2009

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 25 DE MARZO 2009, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 198, de 1981, de Interior y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y

CONSIDERANDO :

Que doña: **ADRIANA DEL ROSARIO ARAYA ROJAS**, se encuentra en la situación prevista en el Art. 2°, letra c), de la Ley N° 18.056.

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese por Gracia, a doña: **ADRIANA DEL ROSARIO ARAYA ROJAS**, RUT. 8.056.736-7; una pensión equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual.

ARTICULO SEGUNDO : La Pensión de Gracia que se concede a: **ADRIANA DEL ROSARIO ARAYA ROJAS**, se pagará hasta que ésta cumpla 65 años de edad.

ARTICULO TERCERO : Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley N° 18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 30 ABR. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOP.U Y T	
SUB DEP MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC. DTO. _____

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 ANDRÉS VELASCO BRANES
 MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.
 JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 27 MAYO 2009
 SUBCONTRALOR

03766

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 SIN RECIBIR
 MINISTERIO DE HACIENDA

6495180